

Y este aciago gobierno, este que termina ya, el de Sánchez, en estos meses, en este año y pico de gobierno solo ha hecho una cosa, una solo en materia de autovías y en materia de autopistas, que es regalar, y nos parece bien, con el dinero de todos los españoles, desde Barcelona hasta Tarragona y hasta el límite de provincia, gratis total, la AP-7, y pagándola con incremento a los vecinos de Castellón, de Valencia y de Alicante.

Esta es la partida presupuestaria, como se lo dije la semana pasada, que les dejamos en herencia a ustedes, la que aprobamos, decía, 16 millones de euros para compensar a las empresas adjudicatarias pro la rebaja de peaje. ¿Por qué motivo un ministro socialista valenciano decidió rebajar ese peaje solo hasta Vinaròs, gratis total para los vecinos, para los usuarios recurrentes y con incremento de precio para Valencia y para Castellón?

¿Por qué lo decidió y por qué votamos todos, (*aplaudiments*) y por qué votamos todos, excepto el PSOE, en el parlamento nacional y el propio Gobierno de España dijo: «en los próximos días –y esto es de agosto del año pasado–, en los próximos días, visto la que se ha montado en Castellón, extendemos la rebaja»?

Esa es la única decisión discriminatoria, primera vez, que con recursos de todos, de todos los españoles, se financia exclusivamente gratis para uno y pagándolo todo para otros. Ese es exclusivamente su legado.

Y, por tanto, como la preocupación está más que justificada, yo le animo a que ustedes ejerzan de contrapoder en esa intención que tienen de que los valencianos y los españoles paguemos por todo.

Muchas gracias. (*Applaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Barrachina.

Li contestarà l'honorable conseller quan li donem la paraula.

El senyor conseller de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat:

Señor Barrachina, la verdad es que es un debate que se está produciendo en toda Europa, el de los peajes.

Es verdad, es verdad que la posición del gobierno valenciano, si alguna vez se plantea en serio ese peaje, y seguro que ahí coincidiremos todos, será defender los intereses de la Comunidad Valenciana, que no es lo mismo plantear estos peajes en una comunidad que ya ha sufrido durante muchos años muchos peajes, a diferencia de otras comunidades, y circular en autopistas.

Y, desde luego, en esa defensa, si ustedes están con nosotros, estamos conjuntamente para defender los intereses de un sector tan importante como el transporte y el del resto de ciudadanos.

Pero ha hecho una reflexión que quería acabar con ello. Desde luego, si alguien ha planteado ese debate, es un señor que se llama Rajoy, que dijo: «Rajoy estudia poner peajes baratos en todas las autovías.» (*Applaudiments*) Fin de la cita. (*Rialles i aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, conseller.

Senyories, passarem a la següent pregunta, que és la número 15, que formula l'il·lustre diputat Vicente Fernández, del Grup Parlamentari Ciudadanos, a la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública.

Un segon, senyoria. Si demanen vostés la... (*Veus*) Ja l'ha localitzat. Ara sí. Té vosté la paraula, senyoria.

El senyor Fernández García:

Señora consellera, buenas tardes.

¿De qué manera va a influir el requisito lingüístico en la nueva ley de función pública valenciana?

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Li contestarà l'honorable consellera. Quan vosté vullga, consellera.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Gracias, presidente.

Señor Fernández, a mí no me gusta hablar de requisito, me gusta hablar de derechos de la ciudadanía. La ley de función pública valenciana lo que va a garantizar es que todos los valencianos y las valencianas puedan relacionarse con la administración en la lengua que desee.

¿En qué va a influir, por tanto? En tener una administración que estará trabajando al servicio de todos los ciudadanos, moderna y eficaz.

Gracias. (*Applaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Senyor Fernández, acabarà de formular la preguntar.

El senyor Fernández García:

Senyora *consellera*, debo recordarle que el derecho a que los ciudadanos usen el valenciano se atribuye a la administración en su conjunto, no a cada uno de los funcionarios individualmente. Es lo que se le conoce por el requisito *lingüismo* o el *bilingüismo* objetivo al servicio.

Debo también recordarle que la exigencia del conocimiento del valenciano debe respetar lo dispuesto en los artículos 14 y 23 de la Constitución, pero no solo de forma figura, sino realmente efectiva. Esa exigencia le vendrá contraria y será inconstitucional al principio de igualdad cuando se introduce el factor lingüístico como un elemento discriminatorio entre los aspirantes a las plazas ofertadas, que es precisamente lo que ustedes pretenden.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Li contestarà l'honorable consellera. (*Veus*) No, no. Entenent que és la primera sessió de control, si vol continuar.

El senyor Fernández García:

Señora *consellera*, lamento decirle que ustedes, con su propuesta, están dando la espalda a todos los principios del socialismo internacionalista. Se están plegando a sus socios nacionalistas, están formando un frente común con el partido socialista catalán, con la presidenta balear y con sus socios de Compromís.

Lamento decirle que con esa respuesta, hoy no se comporta como una *consellera* del Partido Socialista Obrero Español, sino como una *consellera* del Partido Socialista del País Valenciano. Ustedes y sus socios están mirando a la declaración de Palma y están dando la espalda con esa medida a todos aquellos españoles y a todos valencianos castellanoparlantes.

Debo de recordarle a usted que introducir el requisito lingüístico para acceder a un puesto de funcionario supone, supone un... quebrar el principio de igualdad con... en el empleo al acceso público.

Señora *consellera*, la ley de función pública entendemos que es un instrumento que debe ser acorde al siglo XXI. La ley de administración pública debe de ofrecer a nuestros jóvenes una carrera de servicio y de servidor público. Con su medida vetan eso en la medida en que vetan no solo el acceso a los mayores de cuarenta años que no han estudiado valenciano, sino también a los jóvenes de muchos de nuestros territorios que no son valencianoparlantes.

Le voy a decir, señora *consellera*, que su intención no es la protección de una lengua cooficial, sino un mecanismo de entrega al nacionalismo de sus socios y sepultar los derechos sociales y laborales de los castellanoparlantes.

Me va a permitir que termine mi alocución con una cita de un histórico de ustedes, de un socialista, de Pablo Castellano, quien denunciaba que ustedes representan esa izquierda que se ha entregado, de hoz y coz, no a un plato de lentejas

sino a un plato de lentejuelas, las que les dan sus socios de Compromís. Rectifique, señora, rectifique. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Li contestarà l'honorable consellera. Té ja la paraula.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Gracias, señor *president*.

Mire, señor Fernández, ya que usted ha invocado algún artículo de la Constitución, yo le recuerdo el artículo 14, que nadie puede ser discriminado, entre otras cosas, por razón de su lengua. (*Veus*) No podemos admitir, no podemos admitir...

El senyor president:

Senyories, per favor.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

...en esta comunidad que haya un valenciano que se dirija a la administración y que no haya un funcionario que no pueda responderle en su lengua. (*Aplaudiments*)

Pero le voy a recordar, pero le voy a recordar más artículos. Mire, le voy a recordar el artículo 2 y el artículo 5 de la Ley de uso y enseñanza del valenciano, vigente en esta *comunitat* desde el año 1983. Y en ella no solamente garantiza que las relaciones con la administración serán en la lengua que la persona física desee, sino que además obliga a la administración a adoptar cuantas medidas sean precisas para impedir esa discriminación por razón de la lengua.

Ahora le voy a decir lo que voy a hacer. Mire, para empezar, cumplir con lo marca el Tribunal Constitucional, que no ha declarado inconstitucional ninguna ley de función pública vigente en Cataluña, País Vasco, Galicia y Baleares, donde la capacitación lingüística se exige como requisito para el acceso a la función pública.

Estamos en una *comunitat* donde las dos lenguas, como usted muy bien ha dicho, son cooficiales. Y, por tanto, tenemos la obligación de incorporar esa capacitación a la administración pública si queremos acabar con la discriminación que demasiados valencianos y valencianas han sufrido desde hace mucho tiempo.

Pero le voy a decir una cosa. Lo vamos a hacer de una forma ordenada, lo vamos a hacer de manera... como establece el Tribunal Constitucional, con garantías, acordando además los niveles de acuerdo con una proporcionalidad necesaria a la función que se desarrolla.

Por eso, la capacitación irá incorporada a la norma legal, a la norma con rango de ley que será la ley de función pública. Y el desarrollo de los niveles para cumplir con esa proporcionalidad, que es lo que exige el Tribunal Constitucional, lo haremos a través del reglamento.

¿Qué es lo que queremos? Garantizar una administración al servicio de la ciudadanía y que no haya ningún valenciano ni valenciana que no puede dirigirse en su lengua y, en este caso, en valenciano.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, consellera.

Passem a la següent pregunta, la pregunta que en nom del Grup Parlamentari Ciudadanos formula la il·lustre diputada Yaneth Giraldo, a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública.

La senyora Giraldo Jiménez:

Gracias, señor *president*.

Señora *consellera*, el día 12, cuando usted compareció ante esta cámara, le hice dos preguntas muy claras sobre las resonancias magnéticas, el servicio que se presta en los hospitales públicos valencianos. Le dije, «¿van a seguir prestando el servicio fuera de contrato o después de once meses ya han decidido qué hacer?». Usted, entonces, no aprovechó el tiempo de su comparecencia para esclarecer las dudas que no solo mi grupo tiene sino el resto de ciudadanía y, sobre todo, los trabajadores que están dependientes, que trabajan en ese servicio.

Por eso, le vuelvo a plantear la pregunta. Acláreme qué acciones tiene previstas usted, desde su *conselleria*, para regularizar el contrato de las resonancias magnéticas. Pero me gustaría que se tomara su tiempo y nos explicara claramente si finalmente la *conselleria* va a subrogar a los trabajadores, cuál es la figura laboral y las condiciones en las que se subrogarán, qué pasará con los técnicos superiores de imagen para el diagnóstico que está ahora mismo en bolsa. Y, luego, si aumentarán o no los cursos que desde el EVES se están ofreciendo para formar a los técnicos en esta área.

Gracias.

El señor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Li contestarà la consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señoría.

Mire, las resonancias magnéticas es otro de los servicios que el Partido Popular, durante su etapa de gobierno, dejó en manos de la iniciativa privada. Ese modelo privatizador produjo el desmantelamiento progresivo del sistema sanitario público a través de la externalización de las prestaciones e incluso de la cesión de la responsabilidad de la propia *conselleria* al formalizar concesiones en cuatro departamentos de salud.

Hasta el 2018 estuvo vigente el último contrato con la UTE Erescanner Salud, por el que se prestaba servicio en dieciséis hospitales con veinte equipos. Además, la *conselleria* es titular de otros seis equipos correspondientes a los hospitales Doctor Peset, La Ribera y Sant Joan. Y podemos, además, ahora decir que contamos con siete nuevos equipos gracias a la Fundación Amancio Ortega, cuatro de los cuales ya se han incorporado, algunos pendientes de poner en funcionamiento y otros ya en funcionamiento, como son Vinaròs, Arnau de Vilanova, Sant Joan y Marina Baixa.

El gobierno del Botànic ha querido asumir su responsabilidad respecto a la sanidad pública y ofrecerle a la ciudadanía una mejor asistencia con más recursos, nueva tecnología y una gestión no basada en criterios economicistas sino en parámetros de igualdad y eficiencia. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, consellera.

Continua amb la pregunta. Sí.

La senyora Giraldo Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Con todo el respeto que usted se merece, señora *consellera*, no le he preguntado cuál ha sido el origen del problema que tenemos ahora, por qué el contrato está caducado y ustedes no han renovado. Le he pedido que me explique cuáles son las acciones que realmente van ustedes a acometer. Y realmente su intervención anterior la ha desperdiciado. Por favor, no me conteste que en breve vamos a tener una solución porque no vaya a ser que nos pase como los 109 coches que al día siguiente de la comparecencia iban a estar en funcionamiento y a día de hoy no lo están. (*Aplaudiments*)

Recuerdo que el Consell Jurídic Consultiu les recomendó que sería casi mejor asumir el contrato por parte de la sanidad pública para poder ahorrarnos el coste, que son 17 millones al año. Y ustedes, a día de hoy, llevan perdido un año entero y no han hecho nada.

Esto es cierto, puede ser el problema del Partido Popular, pero ustedes están volviendo a perder otros cuatro años de legislatura. ¿Por qué no anticiparon el vencimiento del contrato y tomaron una decisión al respecto?

Hablaban antes cuando debatimos la PNL que ustedes defendían a los profesionales de la sanidad pública. Pues precisamente estamos hablando de profesionales de la sanidad pública. ¿Qué piensa hacer con ellos? ¿Qué piensa hacer con